



Datos del Trámite 4

I. Nombre del trámite:	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
Tipo	SERVICIO
Fecha de Publicación	01/01/2012
II. Dependencia o entidad que lo realiza	DIF MOROLEÓN.
III. Objetivo del trámite o servicio:	APLICAR LA LEY EN AQUELLOS CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR COMETIDA CONTRA LAS PERSONAS QUE REQUIERAN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA SU ATENCIÓN Y PROTECCIÓN.
IV. Tipo de Usuarios:	NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES, MUJERES, ADULTOS MAYORES, DISCAPACITADOS Y CUALQUIER PERSONA QUE SUFRA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.
V. Documentos que obtiene el usuario:	NINGUNO, ES INFORMACIÓN CONFIDENCIAL A MENOS QUE LO SOLICITE POR ESCRITO.
VI. Datos institucionales de ubicación de la oficina(s) receptora(s) y resolutora(s) JUZGADO U OFICIAL DE REGISTRO CIVIL DE ACUERDO AL CASO.	
Oficinas(s) Receptora(s)	<ul style="list-style-type: none"> CEMAIV Pípila num. 763 Zona Centro 38800 01(445)4571451 Lunes a viernes de 8:30 a 15:00 hrs.
Oficina(s) Resolutora(s)	<ul style="list-style-type: none"> JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL CEIBA S/N COLONIA PRADOS VERDES CARRETERA MOROLEON LA ORDEÑA KM 4.5 CP: 38865 01-445-44-54-2-30. lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs. AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO NUMERO UNO PORTAL ALDAMA NÚMERO 3 INTERIOR 204 CP: 38800. 01-445-445-7-17-50. LAS 24 HORAS. AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO NUMERO DOS PORTAL ALDAMA NÚMERO 3 INTERIOR 203 CP: 38800. 01-445-445-8-74-34 LAS 24 HORAS
VII Requisitos de presentación:	Nombre, domicilio, edad, fecha de nacimiento, municipio.
IX. Datos y documentos específicos que debe contener o se deben adjuntar al trámite	IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y COMPROBANTE DE DOMICILIO
X. Fundamento jurídico del trámite	



ARTÍCULOS: 1, 2, 5, 6, 7,51 FRACCIÓN i, 53, 54 Y 59 FRACCIÓN II T VI DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LA VIOLENCIA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO; ARTICULO 39 Y 41 DEL REGLAMENTO DE LAS LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LA VIOLENCIA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

XI. Plazo de respuesta	inmediato
XII. Costo, en su caso: GRATUITO	
XII. Vigencia del trámite	
90 DÍAS HÁBILES.	
Observaciones	
EL TRÁMITE VARIA DEPENDIENDO DE LA RESPUESTA A LOS CITATORIOS Y DE LA ATENCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO.	